

## SUFICIENCIA DPRF/0718/2021

Fecha: 28 de Octubre de 2021

Para: Israel Cuapio Cortés

Director de Servicios Generales y Recursos Materiales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

**De:** Zoila Reyna Luna Martínez

Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado



En atención a su Memorándum DSG-SSP-475/2021 mediante el cual solicita Suficiencia Presupuestal para realizar el proceso de contratación cuyo concepto corresponde al "servicio de uditoría de seguimiento anual 1 para el sistema de Gestión ISO 37001:2016"; solicitado por el Titular de la Unidad de Función de Cumplimiento; al respecto comunico a usted que se otorga disponibilidad presupuestal del Recurso Fiscal 2021, por un importe de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M. N.), como a continuación se describe:

Ctro. Cto.	Partida.	Concepto.	Fiscales (11RFJ)	TOTAL
22A	3311	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales.	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
			\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

De lo anterior, deberá realizar las gestiones pertinentes en apego a lo que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021, así como observar el proceso de adjudicación de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás disposiciones legales aplicables.



## SUFICIENCIA DPRF/0718/2021

No omito comentar, que a través del presente memorándum se comunica la suficiencia presupuestaria para cubrir el concepto requerido conforme a su solicitud, por lo que el ejercicio presupuestal, así como el manejo, uso, aplicación y comprobación de los recursos, es responsabilidad directa de quien los ejerce en términos de lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que este comunicado no causa detrimento de las facultades propias de los órganos o instancias de control, ya que de acuerdo a sus atribuciones vigilarán la viabilidad en la aplicación de los recursos.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

35 4 Beyna don